

DECRETO ALCALDICIO N° 2634

MOD. PRESUP. INTERNA N° 019 AÑO 2023

REQUINOA,

06 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05-10-2023	MODIFIC. INTERNA N°019 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°019 \$	DEBERACION ACUMULADA AL 05-10- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°019 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	04	003	002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC.	\$3.500.000	\$4.987.000	\$-1.000.000	\$3.987.000	\$3.785.288	\$201.712	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	21	04	003	003	OTROS GASTOS	\$0	\$2.000.000	\$1.000.000	\$3.000.000	\$890.000	\$2.110.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago de inscripción en actividad formativa "Seminario de Concejales".

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05-10-2023	MODIFIC. INTERNA N°019 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°019 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05-10- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°019 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$77.946.000	\$73.127.000	\$-1.800.000	\$71.327.000	\$71.299.200	\$27.800	PROGRAMAS SOCIALES / EGIS	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$180.321.000	\$173.501.000	\$-200.000	\$173.301.000	\$171.728.170	\$1.572.830	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$34.191.000	\$40.350.000	\$2.000.000	\$42.350.000	\$39.881.448	\$2.468.552	PROGRAMAS SOCIALES / ADULTO MAYOR	Se incorpora presupuesto en la cuenta para extensión de contrato del profesional podólogo que desarrolla funciones en el programa Adulto Mayor.
215	22	01	001	000	PARA PERSONAS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$-1.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / FESTIVAL DE LA VOZ DE VERANO	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	22	01	001	000	PARA PERSONAS	\$1.000.000	\$100.000	\$1.000.000	\$1.100.000	\$47.600	\$1.052.400	PROGRAMAS CULTURALES / TEATRO MUNICIPAL	Se incorpora presupuesto por la alta demanda del suministro de alimentación que maneja el programa Teatro Municipal.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$2.000.000	\$1.000.000	\$-113.000	\$887.000	\$886.550	\$450	PROGRAMAS CULTURALES / CONCURSO DE CUCECA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$10.000.000	\$28.220.000	\$113.000	\$28.333.000	\$17.497.134	\$10.835.866	PROGRAMAS CULTURALES / OTROS EVENTOS CULTURALES	Se incorpora presupuesto por la alta demanda de actividades de recreación que desarrolla el programa.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$600.000	\$600.000	\$-450.000	\$150.000	\$0	\$150.000	PROGRAMAS CULTURALES / TALLERES CULTURALES	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$-174.000	\$826.000	\$826.000	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / CONCURSO DE CUCECA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$300.000	\$300.000	\$624.000	\$924.000	\$100.000	\$824.000	PROGRAMAS CULTURALES / OTROS EVENTOS CULTURALES	Se incorpora presupuesto para la contratación de traslados según requerimientos del programa.
215	22	09	999	000	OTROS	\$5.000.000	\$2.000.000	\$-1.500.000	\$500.000	\$0	\$500.000	PROGRAMAS CULTURALES / OTROS EVENTOS CULTURALES	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	22	09	999	000	OTROS	\$1.500.000	\$1.500.000	\$-667.000	\$833.000	\$832.666	\$334	PROGRAMAS CULTURALES / CICLO DE CINE	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de saldos.
215	22	09	999	000	OTROS	\$8.000.000	\$25.967.000	\$2.167.000	\$28.134.000	\$23.730.504	\$4.403.496	ACTIVIDADES MUNICIPALES / ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta por la alta demanda del suministro de arriendos que se utiliza en diversas actividades organizadas por la Municipalidad.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 019 Municipal año 2023, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/JOS/LGE/MMN/FNM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo